

Bonos Sociales

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON IMPACTO SOCIAL PROMUJER SERIE I

Emisor

Pro Mujer Servicios Financieros S.A.

Emisión

Obligaciones Negociables PROMUJER SERIE I

Calificación Bono Social

“BS2”

Tipo de informe

Final

Calificación anterior del 30/11/2023

“BS2” – Informe de seguimiento

Metodología de Calificación

Se utilizó la [Metodología para la Evaluación de Bonos Sociales](#) aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° RESFC-2020-20821-APN-DIR#CNV de fecha 07/10/2020.

Principios de los Bonos Sociales	Alineado
Usos de los Fondos	Si
Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos	Si
Administración de los Fondos	Si
Presentación de Informes	Si

Analistas

Juan Manuel Salvatierra
jmsalvatierra@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky,
jdubrovsky@untref.edu.ar

Juan Carlos Esteves,
jesteves@untref.edu.ar

Fecha de calificación

22 de febrero de 2024

Advertencia

El presente informe no debe considerarse como una calificación de riesgo crediticio. Asimismo, no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

CALIFICACIÓN BONO SOCIAL

Se confirma y retira la calificación asignada a las Obligaciones Negociables bajo el Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones con Impacto Social Promujer Serie I emitidas por Pro Mujer Servicios Financieros S.A. es “BS2”.

FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

Pro Mujer Servicios Financieros S.A (en adelante Pro Mujer –PM-, PMSF, la Organización) pertenece a una organización líder para el desarrollo de la mujer y la equidad de género en América Latina con operaciones en Argentina, Bolivia, Guatemala, México, y Nicaragua, cuya casa matriz es una organización sin fines de lucro con sede en Estados Unidos en la ciudad de Nueva York.

La principal actividad de Pro Mujer Servicios Financieros S.A. es otorgar créditos de libre disponibilidad destinados a mujeres con actividades de micro y pequeños emprendimientos en los rubros de comercio, producción y/o servicios con acceso limitado al crédito en entidades financieras reguladas, con el objetivo de mejorar su nivel de vida.

UNTREF ACR UP concluye que las Obligaciones Negociables bajo el régimen simplificado y garantizado por VN \$ 200 millones emitidas por Pro Mujer, destinadas en la totalidad del producido neto a su objeto social, incluyendo mayormente a facilitar y ampliar el financiamiento de las actividades desarrolladas por la organización, se encuadran dentro de la categoría de Proyectos Sociales elegibles, y son consistentes con lo establecido en los lineamientos de los Principios de Bonos Sociales (PBS) de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (siglas en inglés ICMA).

Los Proyectos Sociales Elegibles se encuadran en: Desarrollo socioeconómico y empoderamiento social, con el objetivo de promover una equitativa participación e integración a la sociedad y al mercado, y la reducción en las desigualdades en los ingresos de mujeres, a través de brindar acceso a servicios financieros, como así también servicios de educación y capacitación financiera y prevención de salud. Las acciones están dirigidas como población objetivo a: a) personas humanas con insuficiencia o inexistencia de acceso a servicios y bienes esenciales, tales como financiamiento y servicios financieros, y b) mujeres y/o minorías sexuales y de género.

Las ON cumplen y se alinean a los cuatro componentes de los PBS, los que a continuación se describen en forma resumida:

Usos de los Fondos: Pro Mujer destinará la totalidad del producido neto proveniente de la emisión de las ON a otorgar créditos en forma directa a 1.700 personas de las cuales el 86% son mujeres de bajos recursos propietarias de micro y pequeñas empresas, que

realizan o trabajan en actividades económicas productivas, de servicios, de comercio, textiles o agropecuarias, en el ámbito de la economía semi formal, que necesitan financiamiento para el capital de inversión u operaciones de sus micro emprendimientos o para sus familias, y no lo consiguen del modo adecuado y/u oportuno de la banca convencional. Los equipos de trabajo y colaboradores de Pro Mujer, están constituidos por profesionales y personas humanas con antecedentes de actuación en las actividades propias de la organización que aseguran el correcto uso de los fondos.

Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos: Por el objeto y la misión social de la Organización implica que el 100% de los servicios que brinda, sean estos financieros, de salud o educación, tienen como objetivo generar un impacto social positivo y en la trayectoria de vida de sus beneficiarias/os y clientes/es. Pro Mujer no cuenta con manuales específicos para administrar proyectos, pero posee áreas intervinientes que permiten una adecuada gestión de los mismos. PM cuenta con suficientes antecedentes para el cumplimiento de este componente. El personal involucrado y las características propias de la organización, responden a adecuados criterios de administración para evaluar y seleccionar Proyectos Sociales relacionado con el otorgamiento de créditos.

Administración de los Fondos: Pro Mujer cuenta con procedimientos internos y con la infraestructura tecnológica adecuada para administrar los fondos dirigidos a los Proyectos Sociales de esta emisión. PM Servicios Financieros para garantizar la trazabilidad y transparencia en el uso de los fondos, cuenta con sistemas contables y de gestión para la correcta identificación de los fondos desembolsados para esta emisión. Mientras se encuentre pendiente la asignación de los fondos a los PS, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, depósitos a plazo fijo y fondos denominados money market, entre otros, a los fines de mantener su valor.

Presentación de Informes: Pro Mujer se compromete a emitir reportes con revisión externa acerca de la aplicación de fondos obtenidos de la colocación y de su aplicación a los Proyectos Sociales Elegibles y también, de los beneficios sociales derivados del Proyecto. La metodología de medición incluye información cuantitativa y cualitativa recogida en los procesos habituales para el análisis y otorgamiento de los créditos a clientes/es de Pro Mujer Servicios Financieros, utilizando tanto la información recogida por las asesoras de crédito, y el seguimiento realizado a través de la plataforma Netbank, que junto a los procesos internos de Pro Mujer a nivel regional permiten recoger información y datos para medir el impacto de las operaciones. Asimismo, elaborará indicadores para cuantificar los impactos sociales positivos alcanzados a partir de la asignación de los recursos de la emisión.

Información: Ninguna información proporcionada por UNTREF ACR UP en este Informe, debe ser considerada una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración o circunstancias relacionadas, que Pro Mujer Servicios Financieros S.A. haya puesto a disposición de UNTREF ACR UP para la elaboración del Informe.

Para mayor información ver el [Informe Inicial](#).

I. ACCIONES REGISTRADAS POR EL EMISOR

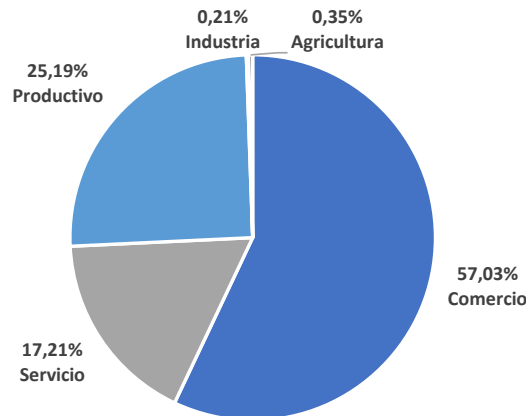
Pro Mujer mediante Hecho Relevante (HR) del 30/01/2024, informa que se realiza el pago del cuarto y último pago de renta (\$36.639.552,00) y cuarto y último pago de amortización del capital (60% sobre VN: \$120.000.000) el 06/02/2024, de acuerdo a lo establecido en las condiciones de emisión.

II. USO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS

Pro Mujer presentó ante la Agencia, un informe final de gestión no auditado de las Obligaciones Negociables Pro Mujer Serie I a febrero 2024. En el mencionado reporte, la emisora informa que el destino de los fondos de la colocación por \$200.061.572,93 fue asignado en su totalidad a 1.429 personas, con un crédito promedio de \$140.001. Del total de los 1.429 créditos, la cantidad de 1.410 (98,67%) ya fueron cancelados (el crédito promedio de PMSF es de 6 a 12 meses), y 19 (1,33%) fueron castigados por tener una morosidad mayor a 90 días.

Los rubros económicos donde fueron orientados los recursos fueron principalmente al Comercio con el 57,03%, Servicios con un 17,21% y Productivo un 25,19% (Figura 1).

Figura 1 – Destino de los fondos de la ON por rubro económico de impacto (febrero 2024)

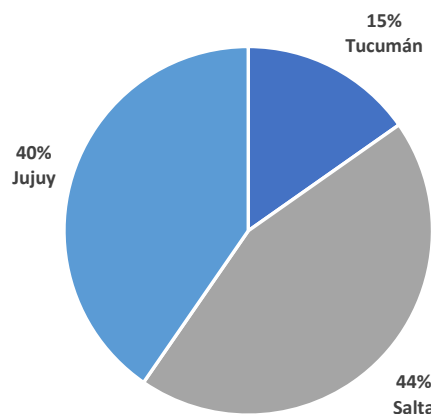


Fuente: Elaboración propia en base al Informe Final ON Serie I de Pro Mujer e información estadística brindada (febrero 2024).

La distribución por género, detalla que un 97,13% de los créditos fueron otorgados a mujeres (1.388 personas), y el resto a hombres. A su vez, casi en su totalidad, los créditos por su tipo fueron otorgados a las personas mediante bancas comunales (99,72%) y el complemento (0,28%) a crédito individual.

Asimismo, se informa que la distribución geográfica de créditos está concentrada en las provincias del norte de Argentina. En la provincia de Salta se concentró el mayor desembolso con el 44,4%, seguida por Jujuy con el 40,4% y Tucumán con el 15,3% del total (Figura 2).

Figura 2 – Destino de los fondos de la ON por ubicación geográfica (febrero 2024)



Fuente: Elaboración propia en base al Informe Final ON Serie I de Pro Mujer e información estadística brindada (febrero 2024).

UNTREF ACR UP entiende que de acuerdo a lo informado por el emisor, el destino de los fondos obtenidos en la emisión de los títulos de deuda es acorde con lo propuesto en el prospecto de emisión, orientando los recursos al desarrollo socioeconómico, empoderamiento social y la reducción en las desigualdades en los ingresos de mujeres, especialmente a través de brindar acceso a servicios financieros, y orientado hacia las poblaciones objetivo definidas.

A la fecha del presente informe, las ON Serie I han sido completamente amortizadas, tanto en términos de capital como de intereses. Los pagos se realizaron en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en los documentos de la emisión tanto de BYMA, Caja de Valores y la CNV.

III. MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL

Para la medición del impacto social, Pro Mujer Servicios Financieros propone en su prospecto de emisión un conjunto de indicadores, que permiten obtener una precisa información cuantitativa y cualitativa recogida en los procesos habituales para el análisis y otorgamiento de los créditos a clientas/es. Los indicadores propuestos para medir el impacto social fueron los siguientes:

- Número de créditos otorgados a mujeres (sobre total de créditos otorgados con fondos de las ON).
- Monto promedio de créditos otorgados.
- Tasas de mora.
- Tasa de interés nominal activa.
- Número de puestos de trabajo generados.
- Número de clientas que participan de cursos de educación financiera o emprendedurismo.

Del informe final mencionado a febrero de 2024, de reportes previos y de la información de anexo brindada oportunamente por la emisora se desprende la siguiente información acerca de los mencionados indicadores (Tabla 1):

Tabla 1 – Listado de indicadores de impacto social

# de créditos otorgados a mujeres	• Sobre un total de 1.429 créditos otorgados, 1.388 fueron hacia mujeres (97,13% del total).
Monto promedio de créditos otorgados	• Monto promedio: \$140.001
Tasas de mora	• Nivel de mora mayor a 90 días es del 1,33% .
Tasa de interés nominal activa	• Las tasas de interés fueron en promedio 136,95% para beneficiarias de banca comunal y 150% para beneficiarias de crédito individual, lo que arroja un promedio total de la cartera del 136,60% .
# de puestos de trabajo generados	• Se fomenta el trabajo de 1.429 personas autoempleadas y se generaron directa o indirectamente 172 puestos de trabajo adicionales (capacidad empleadora).
# de clientas que participan de cursos de educación financiera o emprendedurismo	• En promedio se realizaron 2 capacitaciones en educación financiera por persona. • Total de capacitaciones en educación financiera 2.905, siendo 2.846 realizadas por mujeres (97,97% del total) .

UNTREF ACR UP entiende que durante la vigencia de la ON se ha cumplido con la elaboración de los indicadores necesarios para la medición de los resultados e impacto social de la aplicación de los fondos.

IV. CONCLUSIÓN

UNTREF ACR UP entiende que las Obligaciones Negociables bajo el Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones con Impacto Social Promujer Serie I emitidas por Pro Mujer Servicios Financieros S.A., con destino a financiar los PS y su impacto social positivo, se alinean con lo requerido por los Principios de Bonos Sociales, en lo relacionado con el cumplimiento de sus cuatro componentes centrales. En tal carácter, UNTREF ACR UP evalúa que la emisión se encuadra en la categoría de Bono Social, confirmando y retirando la calificación de BS2 por la amortización total del título.

Glosario técnico

AC: Asociaciones Comunales

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos

BS: bonos sociales (en inglés SB; *social bonds*)

BYMA: Bolsas y Mercados Argentinos

CNV: Comisión Nacional de Valores

ICMA: Asociación Internacional de Mercado de Capitales (siglas en inglés ICMA; *International Capital Market Association*).

GS: Grupos Solidarios

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable

ON: Obligaciones Negociables

PBS: Principios de Bonos Sociales (en inglés SBP; *Social Bonds Principles*).

PM: Pro Mujer

PMA: Pro Mujer Argentina

PMSF: Pro Mujer Servicios Financieros S.A.

PS: Proyectos Sociales.

UNTREF: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

UNTREF ACR UP: Universidad Nacional de Tres de Febrero Agencia de Calificación de Riesgo de Universidad Pública

Definición de la calificación

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y GARANTIZADO PARA EMISIONES CON IMPACTO SOCIAL PROMUJER SERIE I EMITIDAS POR PRO MUJER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.: "BS2"

La calificación "BS2" confirmada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a bonos que ofrecen una Solución Social buena, con proyectos que generan buenos resultados sociales positivos, sobre la población objetivo. Presentan un buen Cumplimiento de los factores centrales de los PBS, y una buena capacidad organizativa y administrativa por parte de los emisores.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado para todas las categorías.

El presente informe no debe considerarse como una calificación de crédito. Asimismo, no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Prospecto de emisión de ON bajo el régimen simplificado y garantizado para emisiones de obligaciones negociables con impacto social Serie I de Pro Mujer Servicios Financieros S.A..
- Información suministrada por Pro Mujer Servicios Financieros S.A.
- Información del sitio institucional de Pro Mujer Servicios Financieros S.A.: <https://promujer.org/ar/es/>
- Aviso de Resultados de la colocación de Pro Mujer Servicios Financieros S.A. del 02/02/2023. Disponible en CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>
- Aviso de pago de fecha 24/04/2023, 31/07/2023, 31/10/2023 y 30/01/2024 (<https://www.cnv.gov.ar/>).
- Hecho relevante del 18/04/2023 presentado ante CNV por Pro Mujer sobre informe especial por el cumplimiento del plan de afectación de fondos y razonabilidad de los gastos provenientes de la emisión de obligaciones negociables ON Pro Mujer I, realizado por un profesional independiente (<https://www.cnv.gov.ar/>).
- Información de gestión no auditada de la cartera de la Obligación Negociable Pro Mujer Serie I a octubre 2023, elaborado por Pro Mujer Servicios Financieros S.A..
- Reporte Informe Final - Obligación Negociable Pro Mujer Serie I a febrero 2024, elaborado por Pro Mujer Servicios Financieros S.A. para UNTREF ACR UP.

Manual de Calificación: Para el análisis del presente BS, se utilizó la [Metodología para la Evaluación de Bonos Sociales](#) aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° RESFC -2020-20821-APN-DIR#CNV de fecha 07/10/2020.

Analistas a cargo:

Juan Manuel Salvatierra, jmsalvatierra@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Juan Carlos Esteves, jesteves@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 22 de febrero de 2024.-